

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1460	162266	04/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EVATECSA S.A.

RUT EMPRESA: 76907670-0 Nº: 1395

REGIÓN: IX REGIÓN FONO: 747011

COMUNA: TEMUCO CIUDAD:

DOMICILIO: LAS QUILAS EMAIL@ luisiana.cifuentes@evatecsa.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: DOS DE CONCRETO ARMADO DE 18MTS.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6.6 Tara ▶ 16 PBT ▶ 22.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ PITRUFQUEN

LOCALIDADES: Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ PITRUFQUEN

RUTA A RECORRER: RUTA 5-SUR

TOTAL DE K.M: 93 Fecha Aprox. Viaje: 05/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 1 Total ▶ 2.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 1 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 18 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SN5759 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	7					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6.6	8	8				
Nº DE RUEDAS	2	4	4				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5	7				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2012 FECHA HASTA ▶ 21/12/2012



Waldo Becerra Erenchun
Constructor Civil
Jefe Conservación (S) Vialidad Malleco

Firma jefe Depto. Pesaje